

LA SUSCRITA SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATIC, JALISCO; EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO, OBRA EL ACTA NÚMERO 13 TRECE, CORRESPONDIENTE A LA X DECIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, QUE A LA LETRA DICE:

En Acatic, Jalisco, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 31 treinta y uno de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco, los ciudadanos: Marco Tulio Moya Díaz, Presidente Municipal; Oswaldo López Hernández, Regidor; Lilia Ponce Jáuregui, Regidora; Alejandro Tirado Marrón, Regidor; Araceli Gutiérrez Vega, Regidora; Pablo Sabino Camargo Velázquez, Regidor; Noé Cristian Salcedo Gutiérrez, Regidor; Claudia Cecilia Flores Salcedo, Regidora; Rigoberto de la Torre Anaya, Regidor; Adriana González Barba, Regidora; y Anabel Cabrera Gutiérrez, Síndico, todos miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco, en cumplimiento a lo contemplado por el artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio a la citada sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

6.- Aprobación a la reforma de los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Coordinación Fiscal y la Creación del Sistema Tributario Estatal, contenido en el Decreto 28786/LXIII/22, remitido por el Secretario General del H. Congreso de Jalisco, José Tomas Figueroa Padilla.

En uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCO TULIO MOYA DIAZ**, en seguimiento al numeral 6 seis del orden del día, menciona que corresponde a la aprobación de la reforma de los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de coordinación fiscal y la creación del sistema Tributario Estatal, contenido en el decreto 28786/LXIII/22, el cual fue remitido por el Secretario General del Honorable del Congreso de Jalisco José Tomás Figueroa Padilla, por lo que al efecto, sede enseguida el uso de la voz a la Secretario General Licenciada **MARTHA PATRICIA RUVALCABA PONCE**, quien hace referencia a la documentación que se hizo llegar a los ediles para tal efecto, por lo que procede a preguntarles si alguien tiene alguna aportación o comentario al respecto, por lo que, solicita el uso de la voz la **REGIDORA CLAUDIA CECILIA FLORES SALCEDO**, misma quien menciona lo siguiente: "a mí me gustaría que este punto lo analicemos, yo estoy completamente en contra de aprobar este punto, hay muchos argumentos que no nos convienen al Estado de Jalisco, ni al municipio y sería bueno que lo analizáramos entre todos, yo los invitaría a no hacer la aprobación, inclusive dejarlo sin votación, antes primero analizarlo y luego ya podemos decidir, no sé si ustedes están enterados bien de qué consta esto, yo lo que veía en lo que nos mandaron, pues no tengo mucha información y los argumentos que yo he leído pues no me parece que nos conviene, no nos conviene como Municipio ni cómo Estado".

INFOLEJ
571-2411

02426

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
7 JUN 2022
HORA 10:30

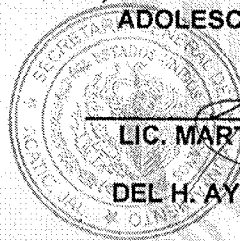
Enseguida el **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCO TULIO MOYA DIAZ**, hace referencia a que la aprobación corresponde al Pacto Fiscal, del trato justo para Jalisco, y que ya está autorizado por el Congreso, pero que parte para que se haga ley tiene que ser aprobado por los municipios, participar y estar de acuerdo en el mismo; mencionando además que por el Congreso ya está aprobado, pero que para ser implementado en Jalisco, se pide a los municipios su análisis y aprobación, ya que consiste en recibir un poco más participación para los municipios en futuras administraciones, aludiendo, que no entraría en el presente año, pues primeramente es un Decreto y pasaría tiempo para que después se de ese trato justo para Jalisco, con base a las aportaciones Federales que genera Jalisco a la Federación y que se realice de manera equitativa a los municipios, en este caso para Jalisco, mencionando además que todo viene respecto a la votación que se llevó a cabo por ese Pacto Fiscal. por su parte, la **REGIDORA CLAUDIA CECILIA FLORES SALCEDO**, añade que efectivamente esa es una de las cosas por lo que esta en contra, ya que se invitó a una consulta ciudadana y no se tomó en cuenta y que ahora resulta que ya lo decidieron en el Congreso, y agrega "entonces cuántos millones se gastaron para nada, si entonces por eso les digo, y aparte la información que nos dan en el Gobierno del Estado es diferente a lo que nos da el INEGI, por eso hago esta observación y bueno en su caso, si se tiene que aprobar, pues yo estoy en contra, en nuestro partido estamos en contra de este punto y esta es la invitación a analizar". Enseguida el **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCO TULIO MOYA DIAZ**, hace saber a los ediles que por su parte le toco asistir a varias reuniones del Pacto Fiscal y que en realidad si se ha golpeado a los municipios, que no sólo a Acatic, si no que a todo el país y que la mayoría de recursos se van para la zona sur del país, mencionando que no lo ve mal porque también era una zona muy olvidada y que ahora ha tenido una gran inversión, misma que quien la levanta son los Jaliscienses, de tal manera que se pretendía retirarse del pacto, lo que es Monterrey lo que es Jalisco, buscando ser independientes como país y salirse de la Federación. Solicita el uso de la voz la **REGIDORA ADRIANA GONZÁLEZ BARBA**, quien alude que como tal no es salirse de la Federación, si no que el propio recurso que el Estado maneje se quede para el Estado, pero que también es importante saber que tanto en los municipios nos pueda aportar por la cantidad de población que se tiene, añadiendo además: "es una cuestión que se debe de analizar, pero pues ya se realizó en el Congreso, ya no hay tiempo de darle más vueltas, ya nos mandaron documentación y creo que esa es la correcta y la que la que viene como tal ya analizada dentro de los tres artículos descritos y vienen unos cambios pequeños que es nada más cada 6 seis años ratificar los convenios, es algo que a lo mejor no puede ser tan malo, pero si algo que pueda ser bueno es que el Estado controle los recursos, aun así pues no sabemos qué tipo de manera puedan trabajar, estamos como que los niños berrinchudos, el Federal y el Estatal, dame porque no tengo, y autorizan todo en el Congreso, entonces autorizan de una manera rara porque antes no habían autorizado y ahora ya sí, también me suele algo raro no por tanto por partido, porque mi partido voto a favor, sino por cuestiones más que nada sociales y te la pueden poner a pensar si es o no es viable. Nos invitan como bien lo menciona el Presidente Municipal, a que también participemos en esto y que le den respuesta dentro del oficio que envían, que se les dé respuesta en una sesión de Cabildo como es el día de hoy, y que los puntos que vienen ya descritos en la hoja principal que nos envían, es lo que se trata del Pacto Fiscal, que a lo mejor no es malo pero que también a lo mejor no es tan bueno, pero eso ya a consideración de cada quien verdad". Sin otra apartación por algún edil, la **SECRETARIO GENERAL LICENCIADA MARTHA PATRICIA RUVALCABA PONCE**,

somete a votación el numeral en comento, por lo que les solicita a los mismos, se sirvan a levantar su mano quienes estén de acuerdo en aprobar el presente punto (se hace la votación) e informa que se aprueba la reforma a los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Coordinación Fiscal y la Creación del Sistema Tributario Estatal, contenido en el Decreto 28786/LXIII/22, mismo que fue remitido por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, con 8 ocho votos a favor y 3 tres en contra por la regidora Adriana González Barba, la Regidora Claudia Cecilia Flores Salcedo y el Regidor Noé Cristian Salcedo Gutiérrez.

LA PRESENTE ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO POR DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

ATENTAMENTE.

ACATIC, JALISCO. A 01 DE JUNIO DEL AÑO 2022.
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"




LIC. MARTHA PATRICIA RUVALCABA PONCE
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO.

Acatic
Gobierno Municipal
2021 - 2024